



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 2/2018

CC. Rectores de los Centros Universitarios  
C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual  
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior  
CC. Directivos de la Administración General  
Presentes

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 22 de marzo del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente

"Hágase del conocimiento a las entidades de la Red Universitaria que se extiende el plazo hasta el 30 de abril del año en curso para realizar las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2017 y anteriores, por lo que deberán ser entregadas a la Dirección de Finanzas, previo su registro en el sistema contable institucional, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales e institucionales establecidos"

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 25 de marzo de 2018



**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro** Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y Secretario de  
Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Mtro. Mario  
JARRUA/Info